



**TRAIL RUNNING “CERRO EL CUNDUR”  
CHACHAGÜÍ (N)**

**REGLAMENTO: TÉRMINOS Y CONDICIONES**

FECHA: Domingo 04 de Diciembre de 2022

**ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN**

La CARRERA de Trali Running “Cerro el Cundur” en su primera edición 23 km y 13 km, evento realizado por el Club de atletismo Mamba Mentality Team del Municipio de Chachagüí con el aval de la liga de atletismo de Nariño.

**ARTÍCULO 2 . CATEGORÍA**

CATEGORÍAS (Damas y Varones):

Para mayores de 14 años

**ARTÍCULO 3: INSCRIPCIONES**

Quienes deseen participar en la carrera de trail running 23K y 13 k, pueden hacerlo, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar el formato de inscripción digital adjunto ( Formulario de Inscripción) con el soporte de pago realizado a Nequi o Daviplata No. 3172366560.

(enviar comprobante de pago al whatsapp 3172366560)

2. Portar el número en la parte frontal del cuerpo a la altura del pecho

3. Presentar documento de identidad para reclamar número y kit, de igual manera para el día de la competencia en caso de hacer podio.

Tener en cuenta la siguiente información:

La organización se reservará el derecho de inscripción y admisión al evento, si no cumple con los parámetros establecidos anteriormente.

El corredor(a) es quien entrega la información al momento de su inscripción y por ello es responsable de verificar: el número que recibe, la categoría en la cual se inscribió y la rama asignada (masculino o femenino), e informará personalmente cualquier no conformidad y/o cambio a la organización hasta las 6 p.m. de 8 días antes del evento, vencido este plazo se entenderá aceptado el contenido de la inscripción y renuncia a cualquier reclamación.

**Artículo 4 ENTREGA DE KITS**

pendiente fecha, lugar y hora



## ARTÍCULO 5. PÚBLICO OBJETIVO

### OBJETIVO

En la primera edición de trail running en el Municipio de Chachagüí; una carrera por salud, mejoramiento físico, y la cual busca otorgar créditos culturales y/o deportivos en nuestra región y en las demás regiones del departamento de Nariño y del país, conllevando a la sana práctica del deporte, por ello se busca realizar esta 1era Edición de carrera para acreditar experiencia, conocimientos más profundos acerca de los eventos deportivos de manera profesional y lo más importante buscar el reconocimiento dentro del Calendario de las carreras atléticas a nivel de Colombia. Esperamos contar con la participación de 300 a 500 atletas de categorías élite y recreativos de talla nacional e internacional.

## ARTÍCULO 6. DISTANCIA Y RUTAS DE RECORRIDO CARRERA 13KM Y 23KM

13 KM: Casco urbano, Matarredonda, la cruz, cerro el cundur y regreso

23 KM: casco urbano, las Vueltas, bosque el Común, la cruz, cerro el cundur, Matarredonda, cancha municipal de futbol)

## ARTÍCULO 7: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS INSCRITOS.

Deberá decir “como atleta participante, declaro de manera libre, espontánea y voluntaria que:

He decidido participar en la carrera de trail running 13 KM y 23 km a realizarse en el Municipio de Chachagüí (N), en sus recorridos y categorías establecidas

Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud, así como adecuadamente informado (a) que debo estar entrenado para participar en la misma y realizar este esfuerzo físico y que la organización RECOMIENDA A TODOS LOS INSCRITOS SOMETERSE A UNA ESTRICTA EVALUACIÓN MÉDICA PREVIA.

No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma.

Tengo pleno conocimiento que si a la fecha de ejecución de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones, por lo que no podré participar en la misma: Estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad.

Aceptaré cualquier decisión de la organización sobre mi participación en la Carrera.

Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la



actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante.

Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a La Organización de la Carrera, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento.

Así mismo exonerado de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.

Acepto que la organización de la Carrera podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes.

Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la Carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), en la página web Términos y condiciones del Reglamento y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma.

Autorizo a La Organización y patrocinadores de la Carrera a). Usar fotografías, películas, vídeos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna. b) Tratar los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta o para fines comerciales, sin perjuicio de los derechos previstos en la ley.

Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.”

**ARTÍCULO 8. SALIDA. 13 KM Y 23 KM**

DOMINGO 04 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCENTRACION: 7:00 AM

LUGAR: Chachagüí (N) Cancha de fútbol Municipal barrio Deportivo

HORA DE SALIDA: 8:00 AM

**ARTÍCULO 9: ASISTENCIA MÉDICA.**

CARRERA 13 KM Y 23 KM, contará con un servicio de primeros auxilios.

**ARTÍCULO 10: RESULTADOS.**

Los resultados y clasificación oficiales de la Carrera corresponderán únicamente a los informados por la organización; tal información será la única válida para la premiación.



#### **ARTÍCULO 11: DESCALIFICACIONES EN LA CARRERA.**

Un atleta participante será descalificado por las siguientes circunstancias o acciones:

- El atleta no porta el número de competencia oficial a la altura del pectoral.
- El atleta altera el número de competencia o lo cambia con otro atleta.
- El atleta no está presente a la hora de salida o no respete su horario de salida.
- El atleta traspasa o salta barreras delimitantes para acortar recorrido.
- El atleta no respete las indicaciones dadas por La Organización o que manifieste un comportamiento antideportivo.
- A cualquier atleta que se presente bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas.

#### **ARTÍCULO 12: PREMIACIÓN DE LA CARRERA 13KM Y 23 KM.**

Los premios serán: Efectivo, medallas y obsequios, serán entregados únicamente a los clasificados oficialmente por la organización, en los primeros 8 lugares por cada categoría, siempre y cuando el ganador presente su documento de identidad (original y copia), y suba al pódium.

#### **ARTÍCULO 13: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.**

Todos los Participantes, por el hecho de asistir al evento y ante alguna situación no reflejada en este reglamento, estarán sujetos a las disposiciones aquí expuestas.

#### **ARTÍCULO 14: JUZGAMIENTO.**

LA CARRERA 13 KM Y 23 KM, se desarrollará bajo supervisión de personal idóneo, además de contar con chip de cronometraje a cargo de la empresa Conxip.

#### **ARTÍCULO 15: CIERRE DE INSCRIPCIONES**

Por definir.

#### **CONTACTO**

JHON MANUEL RODRIGUEZ PINTA

CEL. 317 2366560

Whatsapp: 3172366560

Correo electrónico: [mentalidadmamba08@gmail.com](mailto:mentalidadmamba08@gmail.com)